EL SENA Y EL REGRESO A LA PARAFISCALIDAD

En los últimos tres años el gobierno le ha esquilmado al SENA por lo menos 2,5 billones de pesos: 300 mil millones por la vía de "aplazamientos" y más de 2,2 billones porque la DIAN recauda recursos con destino al SENA que nunca llegan a esta entidad. El siguiente cuadro explica la situación:

Año	Recaudo DIAN 9% CREE	Correspondería al SENA	Apropiación definitiva CREE*	Diferencia contra el SENA
2014	12.918.493	2.009.543	1.659.925	349.618
2015	14.538.932	2.261.612	1.448.871	812.741
2016	15.244.184	2.371.317	1.251.721	1.119.650

*Fuente: Respuesta SENA No.2-2016-010220 (de Nov. 11 de 2016). Todo en millones de pesos.

La suma de las diferencias durante los tres años asciende a $2 billones 282.009 millones.

A la par, al SENA se obliga a buscar "recursos propios", a comprometer las inversiones en TES que antes el gobierno le obligaba a constituir y a autofinanciar la formación de campesinos y trabajadores, que por mandato de la Ley 119/94 debe ser gratuita en el SENA.

Cuando los ingresos del SENA estuvieron constituidos básicamente por Parafiscales, aunque mucho insistió el gobierno no pudo continuar disponiendo de tales recursos para otros menesteres (que ya desde esas épocas eran básicamente pago de la deuda pública y guerra). Pero cuando se trocaron mayoritariamente en CREE, según la evidencia el gobierno le ha negado al SENA al menos $2,5 billones. Y como la Ley le encomienda a esta institución la Misión de "invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos…", debemos reconocer que es entonces a la clase trabajadora y campesina de Colombia a la que se le sustrae inversión social y técnica para abonársela principalmente a los banqueros.

Por motivos de amplia conveniencia, pero además por razones técnicas e históricas asociadas al origen de sus rentas (la comprobada cesión que hicieron los trabajadores de una parte del Subsidio Familiar para que naciera el SENA), la comunidad educativa y el movimiento sindical colombiano insistimos en reclamar enérgicamente del Congreso de la República, el restablecimiento del carácter parafiscal de las rentas del SENA.

Como SINDESENA nos sumamos al rechazo contra el proyecto de reforma tributaria que cursa en el Congreso. Porque es regresiva; porque presenta como renta lo que son salarios e ingresos por trabajar, para obligar a declarar y gravar esos ingresos con nuevos impuestos y una abultada retención en la fuente que va a reventar a los trabajadores; porque lacera a las clases medias y laboriosas; porque castiga a los tenderos y pequeños negocios; porque aumenta impuestos indirectos mientras beneficia a los grandes capitales sobre la manida idea de que éstos salvan al país; porque el malestar cunde entre la población y la clase dirigente ni se entera.

Acompañaremos con diversas acciones la petición de salvaguardar al SENA y tramitar la primera reforma tributaria progresiva que pudieran conocer la juventud colombiana y los aprendices del SENA.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 25 de noviembre de 2016